

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de diciembre de 1985, con el número 253.160 de Registro, propiedad de Elisabeth Alvarez Mayor, en garantía de la misma, a disposición del ilustrísimo señor Administrador de la Caja General de Depósitos, por importe de 2.000.000 de pesetas y constituido en Valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5140/90.

Madrid, 13 de diciembre de 1990.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-237-C.

Organismos autónomos Provinciales de Gestión Tributaria

ORIHUELA

Edicto de notificación de embargo de inmuebles

Don Damián Martínez Atienza, Jefe de la Zona de Orihuela del Organismo autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Alicante,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona a Johannes Adrianus de Oude, se ha dictado, en cumplimiento de la providencia del señor Tesorero de la Generalidad Valenciana, declarar incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y que se procediera ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a las disposiciones del vigente Reglamento General de Recaudación, la siguiente:

Diligencia.-Tramitándose en esta Oficina de Recaudación de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor don Johannes Adrianus de Oude, de nacionalidad holandesa, por el concepto de compra-venta y por un importe de 110.713 pesetas de principal, 22.143 pesetas del 20 por 100 del recargo de apremio, más 200.000 pesetas de costas presupuestadas, lo que hace un total de 332.856 pesetas.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Urbana.-En término de Orihuela (Alicante), según el Registro, y conforme al título en el de Torreveja (Alicante), partido del Campo de Salinas o de la Loma, procedente de la hacienda titulada «Los Hoyos» o «Cerco de los Hoyos», parcela número 90, que mide 6 metros 40 centímetros de latitud, por 14 metros 15 centímetros de longitud o fondo, en total 90 metros 56 decímetros cuadrados. Entrando a ella, linda: Norte o izquierda y oeste o frente, zona común para los «bungalows»; sur o derecha, parcelas números 87 y 88, y este o fondo, parcela número 89. Libro 464, tomo 1.559, folio 94, finca 27.710.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Orihuela-2 (Torreveja), a favor de la Generalidad Valenciana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que puedan designar Peritos que intervengan en la tasación. Expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Lo que se notifica a los interesados a través del presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 55.2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Orihuela, 17 de diciembre de 1990.-El Jefe de Zona.-181-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de diciembre de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Oficinas para Cambio de Divisas (AECAD), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 27 de diciembre de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 7 de enero de 1991.

El acta de constitución la suscriben:

Don José Pavón Olid, don Anastasio del Toro Pérez, don Pablo de Miguel Sánchez y otros.

Madrid, 9 de diciembre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-649-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de diciembre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por los correspondientes Comités Ejecutivos y la Junta Directiva de los días 23 y 27 de noviembre y 2 de diciembre de 1990, respectivamente, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Mandos y Cuadros del Grupo Banco Bilbao Vizcaya, la Confederación de Cuadros, la Asociación de Cuadros y la Federación del Metal.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle Ayala, 45, de Madrid.

Siendo firmantes de las respectivas actas:

Don Joaquín Sánchez Ramos, don Emilio Corral Aloras, don José Miguel Sustaeta Miravalles y don Fernando Arnaiz Zamanillo.

Madrid, 9 de diciembre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-646-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de enero de 1991, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Podólogos (FEP).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta:

Don José Valero Salas y don Jon Guerricaechebarria Peña.

Madrid, 9 de diciembre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-642-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de diciembre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea celebrada el 31 de mayo de 1990, respecto a la modificación de los Estatutos de la Agrupación Española de Reses Bravas.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 17 de diciembre de 1990, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 2 de enero de 1991.

La referida modificación consiste en: Cambio de denominación por la de Agrupación Española de Ganaderos de Reses Bravas.

Siendo firmante del acta: Doña Trinidad Gómez Vadillo.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-640-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de diciembre de 1990, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de Asociación de Hoteles Asociados Independientes (HAI), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 20 de diciembre de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 4 de enero de 1991.

El acta de constitución la suscriben:

Don José María Carbo Antón, don Gonzalo Lobo Rodríguez, don Philippe Mocard Brouder y otros.

Madrid, 8 de enero de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-650-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de diciembre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Elias Aparicio Bravo.

Madrid, 8 de enero de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-647-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de diciembre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el IV Congreso de la Federación Estatal de Trabajadores de Hostelería de la UGT (FETH-UGT), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus estatutos y nueva denominación Federación Estatal de Trabajadores de Hostelería y Turismo de UGT (FETH-UGT).

Siendo firmantes del acta:

Doña María Angeles Velarde y don Pedro Calvo Manteca.

Madrid, 9 de enero de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-645-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de diciembre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria de la Asociación Española de Fabricantes de Cascos (ASEFACA), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en: Modificar el apartado 1 del artículo 1.º, añadir el apartado 1.2 del artículo 19 y modificar el apartado 4 del artículo 36 de los Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Luis Aleu Miralles.

Madrid, 9 de enero de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-644-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los solos efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de enero de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio del domicilio social a la calle General Oraa, 70, cuarto, de Madrid.

Siendo firmantes del acta:

Don Manuel Domínguez Arqués y don Saturio Fuentes Guerra.

Madrid, 9 de enero de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-643-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 8 de enero de 1991 han sido depositados en este Servicio el Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación de Fabricantes Independientes Españoles de Circuitos Impresos (AFIECI), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Don Carlos Guardiola Delegido, don Manuel Rico Díaz, don Miguel Ruano Quero y otros.

Madrid, 10 de enero de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-648-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 2 de enero de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general de la Asociación Española de Pedagogos (AEP), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en: Cambio de domicilio social a la calle Chile, 1, izquierda, tercerero 1, R. Azata, 28220 Majadahonda (Madrid).

Siendo firmantes del acta:

Doña Araceli Arias Terrón y don José Angel López Herrerías.

Madrid, 10 de enero de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-641-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de enero de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta Directiva de la Asociación de Comerciantes Españoles del Mueble (ACEM), respecto a la modificación de sus Estatutos.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle Magallanes, 12, 28015 Madrid.

Siendo firmante del acta: Don Joaquín Fernández Lorenzo.

Madrid, 11 de enero de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-639-E.

UNIVERSIDADES

POLITECNICA DE VALENCIA

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Habiéndose extraviado el Título de Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad Química, expedido a favor de don Ricardo Pérez Herrerías y en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace público para que dentro del plazo de un mes, a contar de la

publicación del presente anuncio, sean presentadas las oportunas reclamaciones.

Valencia, 2 de julio de 1990.-El Director.-1.990-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Secciones de Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

Información sobre una solicitud de concesión administrativa

A los efectos previstos en el artículo 2.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa del suministro y distribución de gases combustibles, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Gas Torelló, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de Montserrat, número 17, 08560 Torelló.

Objeto: Ampliación de la concesión administrativa, otorgada al peticionario por la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 17 de noviembre de 1979, del servicio público de suministro de gas propano para usos domésticos, industriales y comerciales en una zona del término municipal de Torelló, mediante redes de distribución.

Características: El gas distribuido será gas propano, cuyas principales características son:

Potencia calorífica superior: 28.300 Kcal/m³.
Limite inflamable superior: 10,0 por 100.
Densidad relativa: 1,52.
Índice de Wobbe: 18.390 Kcal/m³.
Familia a la que pertenece: Tercera.
Presupuesto: 175.520.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado y citando la referencia, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones que crean oportunas, a esta Dirección General de Energía de Barcelona, avenida Diagonal, números 512-514, segundo, 08006.

Barcelona, 17 de diciembre de 1990.-El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, en funciones, Jaume Farré i Solsona.-50-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «5-A-320. Acondicionamiento de la carretera A-304, entre Orihuela y la intersección con la A-311. Orihuela-San Bartolomé, término municipal de Orihuela»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, del 31), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 12 de julio de 1990, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.

Día: 18 de febrero de 1991. Hora: De diez a diecinueve treinta.

Día: 19 de febrero de 1991. Hora: De diez a diecinueve treinta.

Día: 20 de febrero de 1991. Hora: De diez a diecinueve treinta.

Día: 21 de febrero de 1991. Hora: De diez a diecinueve treinta.

Día: 22 de febrero de 1991. Hora: De diez a diecinueve treinta.

Día: 25 de febrero de 1991. Hora: De diez a diecinueve treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32. Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia. Avenida del Mar, 16, teléfono 35 80 57, Castellón.

Valencia, 9 de enero de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-418-E.

Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «5-A-320.-Acondicionamiento de la carretera A-304, entre Orihuela y la intersección con la A-311. Orihuela-San Bartolomé. Término municipal de Orihuela»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, del 31), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Grandes Ejes Vertebradores del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 12 de julio de 1990, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32. Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia. Avenida del Mar, 16, teléfono 35 80 57, Castellón.

Valencia, 9 de enero de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-419-E.

Relación que se cita, con expresión de número, nombre y domicilio, polígono, parcela, superficie en metros cuadrados, cultivo y construcciones

1. Pedro Mompeán Madrid, Veinticuatro de Agosto, 8, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 154. 1. 24. Huerta.

2. Joaquín Almira Simón, carretera Almoradí, 3, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 3, 4 y 5. 294. Huerta. 530-19-80.

3. Joaquín Almira Simón, carretera Almoradí, 3, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 37. 210. Huerta, explan. 530-19-80.

4. Mariano Valerio Ortuño, carretera Almoradí, 16, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 38. 20. Explan. 530-13-57.

5. Antonio Martínez García, Obispo Rocamora, 31, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 39. 186. Explan.

6. Encarnación Gil García, carretera Almoradí, 1, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 17. 30. Explan.

7. Ramón Aguyo Cayuelas, Pintora Manolita Amo. 59.ª, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 17. 108. Explan.

8. Francisco Gil García, carretera Almoradí, 19, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 6. 110. Huerta. 530-13-63.

9. Francisco Gil García, carretera Almoradí, 19, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 44. 138. Huerta, explan. 530-13-63.

10. Joaquín Almira Simón, carretera Almoradí, 3, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 7. 123. Huerta. 530-19-80.

11. Francisco Gil García, carretera Almoradí, 19, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 39. 201. Explan. 530-13-63.

12. Miguel Barcala Moseno, Murcia. 154. 7. 204. Huerta.

13. José Hernández Escudero, Los Huertos, 5, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 7. 93. Explan. 530-45-99.

14. Francisco Hernández Escudero, Los Huertos, 7, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 7. 30. Explan. 530-12-68.

15. Ana Abadía Simón, Los Huertos, 60, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 12. 165. Huerta.

16. José Marco Serra, Monjas de Arriba, 16, 03390 Benejúzar (Alicante) 170. 12. 153. Explan.

17. Manuel Barberá Barberá, Los Huertos, 21, 03100 Orihuela (Alicante). 154. 9. 150. Explan.

18. José Pascual Martínez, Los Huertos, 52, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 10. 159. Huerta. 530-34-79.

19. María Teresa Barberá Barberá, Los Huertos, 64, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 8. 98. Huerta.

20. Mercedes Barberá Barberá, Los Huertos, 64, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 8. 72. Huerta.

21. Antonio Barberá Barberá, Los Huertos, 64, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 8. 38. Explan.

22. María del Carmen Gómez Cascales, Los Huertos, 23, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 7. 441. Huerta. 530-34-82.

23. Angelina Pascual Martínez, Los Huertos, 25, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 12. 45. Huerta. 530-34-83.

24. María Pascual Martínez, Los Huertos, 50, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 12. 33. Huerta. 530-64-119.

25. Antonio Pascual Martínez, Los Huertos, 53, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 6. 27. Huerta. 530-34-83.

26. Encarnación Pascual Martínez, barrio Suizo Molins, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 6. 30. Huerta.

27. José Pascual Martínez, Los Huertos, 52, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 6. 36. Huerta. 530-34-79.

28. Manuel López Hernández, Los Huertos, 46, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 4. 45. Huerta. 530-36-40.

29. Antonio Hernández López, Los Huertos, 18, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 4. 39. Huerta.

30. Francisco Marcos Moya, Los Huertos, 34, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 13. 45. Huerta. 530-36-31.

31. Jesús Marcos Moya, Los Huertos, 55, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 3. 42. Huerta.

32. Antonio Ballesta Rodríguez, Los Huertos, 58, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 14. 58. Huerta.

33. Gabriel Ballesta Rodríguez, Los Huertos, 58, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 3. 120. Huerta, explan. 530-22-08.

34. Manuel Plaza Gómez, Los Huertos, 59, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 2. 366. Huerta, explan. 530-31-95.

35. Adelaida Gómez Rodríguez, General Primo de Rivera, 302. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 154. 18. 69. Huerta.

36. Adelaida Gómez Rodríguez, General Primo de Rivera, 302. Hospitalet de Llobregat (Barcelona). 154. 18. 81. Huerta.

37. Antonio Plaza Gómez, Ladaia Nueva, 03160 Almoradí (Alicante). 154. 18. 120. Huerta.

38. Desconocido. 154. 15. 126. Explan.

39. José Gómez Cascales. 170. 2. 66. Explan.

40. Desconocido. 170. 1. 105. Explan.

41. Elvira Gómez Ros, Los Huertos. 03300 Orihuela (Alicante). 153. 25a. 32. Explan. 530-27-69.

42. José Mula Martínez, Los Huertos, 03300 Orihuela (Alicante). 153. 25b. 30. Explan.

43. RENFE, Játiva (Valencia). 169. 6. 40. Explan.

44. Josefa Cayuela Gómez, carretera Almoradí, 03300 Orihuela (Alicante). 169. 3. 168. Huerta.

45. Desconocido. 169. 3. 57. Explan.

46. Pedro Mompeu Madrid, Veinticuatro de Agosto, 8, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 169. 2. 158. Frutales.

47. José Aracil Suñer, Los Huertos, 74, 03300 Orihuela (Alicante). 169. 3. 108. Huerta.

48. José y Antonio Grau Mula, San Isidro, 17, 03300 Orihuela (Alicante). 169. 1c. 114. Huerta.

49. Antonio Sáez Ferrández, camino viejo de Callosa, 85, 03300 Orihuela (Alicante). 169. 1a. 93. Huerta.

50. Trinitario Ferrández Mula, camino viejo de Callosa, 32, 03300 Orihuela (Alicante). 169. 1a. 92. Huerta.

51. Natalio Bernabeu Aguilar, avenida Teodomiro, 48, 03300 Orihuela (Alicante). 169. 1a. 159. Frutales. 530-18-63.

52. Natalio Bernabeu Aguilar, avenida Teodomiro, 48, 03300 Orihuela (Alicante). 169. 6b. 336. Frutales. 530-18-63.

53. Carlos Román, 03300 Orihuela (Alicante). 168. 1. 60. Frutales.

54. Jesús Abadía Gálvez, ronda de Santo Domingo, 39, 3.ª, 03300 Orihuela (Alicante). 165. 90. 3.075. Frutales.

55. Isabel Correa Martínez, Campoamor, 8, 8.ª izquierda, 03300 Orihuela (Alicante). 165. 118, 119. 1.452. Frutales.

56. Jesús Abadía Gálvez, ronda de Santo Domingo, 39, 3.ª, 03300 Orihuela (Alicante). 165. 70, 71 y 72. 1.036. Frutales. 530-02-82.

57. Ricardo Flores Marco, avenida Selgas, 3-1.ª, Játiva (Valencia). 167. 1. 4.532. Frutales.

58. Facundo Pedauye Rodríguez, Ramón y Cajal, 1, 03160 Almoradí (Alicante). 167. 2a. 8.066. Frutales. 570-01-72.

59. Juan Belda Sevilla, Marqués de Archena, 4-1.ª, 03300 Orihuela (Alicante). 167. 3. 1.180. 530-12-54.

60. Juan Belda Sevilla, Marqués de Archena, 4-1.ª, 03300 Orihuela (Alicante). 167. 4, 5 y 6. 2.567. Frutales.

61. Saturnino Ortuño Fernández, Cruz de Hierro, 31, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 165. 32. 97. Frutales.

62. Saturnino Ortuño Fernández, Cruz de Hierro, 31, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 165. 80. 107. Huerta.

63. Luis Barcala Moreno, Murcia. 165. 33. 9.058. Huerta.

64. Luis Barcala Moreno, Murcia. 165. 79. 313. Huerta.

65. Dolores Solivella Marcos, barrio San José, 48, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 165. 78. 115. Huerta.

66. Dolores Solivella Marcos, barrio San José, 48, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 165. 76. 141. Huerta.

67. María Solivella Marcos, carretera Almoradí, kilómetro 3, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 165. 76. 138. Huerta.

68. José Solivella Marcos, barrio San José, 49, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 165. 75. 114. Huerta.
69. Dolores Solivella Marcos, barrio San José, 48, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 165. 75. 102. Huerta.
70. Luis Barcala Moreno, Murcia. 165. 75. 81. Huerta.
71. Luis Barcala Moreno, Murcia. 165. 35. 234. Huerta.
72. Remedios Gálvez Mora, carretera Almoradí, kilómetro 4, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 165. 37. 10. Explana.
73. Francisco Lizón Hernández, vereda El Proel, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 163. 1. 69. Explana.
74. Francisco Moreno Rodríguez, carretera Almoradí, kilómetro 4, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 163. 2. 431. Explana.
75. Desconocido. 163. 3. 201. Huerta.
76. José Ballesta Padilla, carretera Almoradí, kilómetro 4, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 163. 4. 107. Explana.
77. Francisco Vicente Rodríguez, carretera Almoradí, kilómetro 4, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 27. 282. Explana. 530-68-06.
78. María Dolores Pineda Macía, Rocamora, 43-2.ª, Orihuela (Alicante). 148. 259. 212. Explana. 530-39-77.
79. Desconocido. 148. 22. 34. Explana.
80. Alfredo Rodríguez Rodríguez, carretera Almoradí, kilómetro 4, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 348. 20. Explana.
81. María Carrillo Chumille, carretera Almoradí, kilómetro 4, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 347. 502. Huerta, explana.
82. Desconocido. 148. 415. 56. Explana.
83. Francisco Fuentes, carretera Almoradí, kilómetro 4, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 346. 76. Explana.
84. Pedro Castillo Lorente, carretera Almoradí, 1-3. La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 378. 260. Explana.
85. Fernando Martínez-Canals y Murcia, carretera Almoradí, 22, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 416. 16. Explana. 530-04-01.
86. Joaquín Castillo González, carretera Almoradí, 1-33, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 416. 136. Explana.
87. Juan Vicente Juan, carretera Almoradí, kilómetro 4,5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 30. 232. Explana.
88. Teresa García Gómez, Tres Marías, sin número, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 417. 467. Huerta.
89. Ginés Manzano González, Los Pisos, 4, Orihuela (Alicante). 148. 404. 145. Huerta, explana.
90. José García Gamuz, carretera Almoradí, kilómetro 4,5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 413. 376. Explana.
91. Cayetano Murcia Córdoba, Aragón, 2, 03300 Orihuela (Alicante). 148. 170. 216. Huerta. 530-11-58.
92. Luis García Gómez, carretera Almoradí, kilómetro 4,5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 11. 501. Explana.
93. Josefina Ferrer Monera, San Antonio, 7, 1.ª, C. Murcia. 148. 229. 129. Explana.
94. Manuel Belmonte Sarriá, carretera Almoradí, kilómetro 5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 211. 330. Huerta.
95. Isabel Fernández Murcia, Obispo Rocamora, 10, 03300 Orihuela (Alicante). 148. 211. 340. Frutales.
96. Manuel Roca García, prolongación Feria, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 148. 190. 824. Huerta.
97. Martín Riquelme Seva, carretera Almoradí, kilómetro 5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 199. 168. Huerta.
98. Manuel Ferrández Seva, Los Ases, 7, 1.ª, 03300 Orihuela (Alicante). 148. 199. 322. Huerta.
99. Antonio Ferrández Seva, Duque Tomanse, 26, 3.ª, 03300 Orihuela (Alicante). 148. 198. 249. Huerta.
100. Concepción García Riquelme, camino viejo Almoradí, 21, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 335. 297. Frutales.
101. Martín Riquelme Seva, carretera Almoradí, kilómetro 5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 9. 270. Frutales, explana.
102. Basilia Oliver Martínez, paseo de la Estación, 40, Callosa Segura (Alicante). 148. 171,9. 187. Frutales, explana.
103. José Rivera Mellado, Mayor, 37, Callosa Segura (Alicante). 148. 227. 147. Frutales.
104. Vicente Illán Salinas, Salibe, 54, Callosa Segura (Alicante). 148. 9. 385. Frutales, explana.
105. Concepción Martínez Montaña, carretera Almoradí, kilómetro 5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 225 y 228. 141. Explana.
106. Manuela Rodríguez Zapata, Calvario, 3, Callosa Segura (Alicante). 148. 329. 436. Explana.
107. Manuel Fernández Mira, carretera Almoradí, kilómetro 5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 7. 42. Explana.
108. Jesús Gil Antas, carretera Almoradí, kilómetro 5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 253. 132. Explana.
109. Hermanos Casanova Valero, carretera Almoradí, kilómetro 5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 252. 40. Explana.
110. Antonio Simón Cayuelas, carretera Almoradí, kilómetro 5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 290. 135. Explana.
111. Francisco Casanova Valero, carretera Almoradí, kilómetro 5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 379,5. 1.044. Huerta, explana.
112. Manuel Lorca Casanova, Salvador Dalí, 3, Benjuzar (Alicante). 148. 412. 343. Huerta.
113. José Lorca Casanova, carretera Almoradí, kilómetro 5,5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 412. 126. Explana.
114. Adela García Ballesta, carretera Almoradí, kilómetro 5,5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 376. 50. Explana.
115. Adela García Ballesta, carretera Almoradí, kilómetro 5,5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 376. 60. Explana.
116. Adela García Ballesta, carretera Almoradí, kilómetro 5,5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 376. 189. Explana.
117. José Martínez Santos, carretera Almoradí, kilómetro 5,5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 1. 178. Huerta.
118. Estación de servicio San Bartolomé-La Campaneta, 148, carretera Almoradí, kilómetro 5,5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 1. 228. Huerta.
119. Estación de servicio San Bartolomé-La Campaneta, 148, carretera Almoradí, kilómetro 5,5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 375. 337. Huerta.
120. José Ruiz Seva, carretera Almoradí, kilómetro 5,8, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 375. 180. Huerta. 536-71-68.
121. Amalia Ruiz Seva, carretera Almoradí, kilómetro 5,8, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 375. 747. Huerta.
122. Luis Toboso López, San Pascual, 5, 03300 Orihuela (Alicante). 148. 375 y 432. 1.291. Frutales. 530-04-28.
123. José Ruiz Seva, carretera Almoradí, kilómetro 5,8, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 168. 73. Frutales.
124. Jaime Andreu Hernández, carretera Almoradí, kilómetro 5,8, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 148. 432. 116. Explana.
125. Antonio y José Bertoméu Soriano, San José, 2, Rafal (Alicante). 151. 1. 498. Frutales, explana.
126. Joaquín Ferrández Tejuelo, Mayor, 26, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 173. 163. 34. Explana. 536-70-08/530-08-07.
127. Joaquín Ferrández Tejuelo, Mayor, 26, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 1. 258. Frutales.
128. Joaquín y Pilar Murcia Ballesta, Los Ases, 7, 03300 Orihuela (Alicante). 151. 4. 266. Frutales. 530-05-10.
129. Joaquín y Pilar Murcia Ballesta, Los Ases, 7, 03300 Orihuela (Alicante). 151. 4. 1.256. Frutales. 530-05-10.
130. Joaquín Ferrández Tejuelo, Mayor, 26, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 126. 460. Frutales.
131. Bartolomé Roca Roca, Velázquez, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 6. 525. Frutales.
132. Angel Ferrández Izquierdo, Aistor, 4, 2.ª, B, 30005 Murcia. 151. 76. 2.356. Frutales. 968-21-40-52.
133. Joaquín Giner Ortuño, Orihuela (Alicante). 173. 3. 152. Frutales. 536-72-27.
134. Angel Ferrández Ortuño, Aistor, 4, 2.ª, B, 30005 Murcia. 151. 9. 229. Frutales. 968-21-40-52.
135. Marcelo Torrecillas Ortuño, carretera Almoradí, kilómetro 6,5, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 173. 3. 74. Frutales.
136. Manuel Ballesta García, carretera Almoradí, Orihuela (Alicante). 151. 13. 144. Huerta.
137. Rosario Ortuño Boj, Alfonso XIII, 15, 03300 Orihuela (Alicante). 173. 3. 40. Frutales. 530-44-32.
138. José Lorenzo Bernabeu, Acuario, 2, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 13. 150. Huerta.
139. Isabel Torrecillas Guerrero, La Morera, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 13. 260. Huerta.
140. Manuela Girona Busutil, Valencia. 151. 13. 1.970. Frutales. 96-369-83-26.
141. José Ortuño Herrojo, carretera Almoradí, kilómetro 7, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 173. 103. 33. Huerta.
142. Prefabricados San Bartolomé, carretera Almoradí, kilómetro 7, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 173. 104. 105. 302. Explana. 536-70-28.
143. Angel Ortiz Illán, M. Cervantes, 6, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 230. 334. Frutales. 536-75-77.
144. Francisco Ortiz Illán, M. Cervantes, 4, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 170. 88. Frutales.
145. Rosario Ortuño Boj, Alfonso XIII, 15, 03300 Orihuela (Alicante). 173. 108. 136. Frutales. 530-44-32.
146. Manuel Ortiz Illán, M. Cervantes, 4, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 170. 60. Frutales. 536-71-22.
147. Antonio Ortuño Noguera, carretera Almoradí, kilómetro 7, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 173. 108. 85. Frutales.
148. José Ortiz Reina, Doctor Fleming, 8, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 170. 76. Huerta.
149. Pedro Monpeau Valero, Veinticuatro de Agosto, 8, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 170. 414. Frutales.
150. Pedro Monpeau Madrid, Veinticuatro de Agosto, 8, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 170. 992. Frutales.
151. Justo Ferrer Heredia, Parque Obras Públicas, 1, 1.ª, Orihuela (Alicante). 173. 87. 86. 651. Huerta. 530-44-39.
152. Antonio Ortuño Plaza, Mayor, 90, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 202. 43. 875. Solar.
153. Efigenio García Clemente, cruce carretera Almoradí-San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 128. 75. Explana.
154. Manuel García Clemente, cruce carretera Almoradí-San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 151. 128. 247. Explana.
155. José Ruiz Seva, carretera Almoradí, kilómetro 5,8, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 151. 128. 60. Explana.
156. José Roca Gómez, cruce carretera Almoradí-San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 173. 302. 623. Explana.
157. José Ruiz Seva, carretera Almoradí, kilómetro 5,8, La Campaneta, Orihuela (Alicante). 151. 128. 420. Frutales.
158. Desconocido. 173. 20. 384. Explana.
159. Ayuntamiento de Orihuela, Plaza Marqués de Rafal, 03300 Orihuela (Alicante). 151. 117. 136. Explana.
160. Servicio Valenciano de la Salud, Lauria, 19, Valencia. 173. 20. 2.094. Explana.
161. Patrocinio Torres, 151. 172. 17. Frutales.
162. Juan Manuel Cuartero García, carretera Almoradí, kilómetro 8, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 173. 141. 184. Explana.
163. Pedro Monpeau Madrid, Veinticuatro de Agosto, 8, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 173. 141. 1.405. Explana.
164. Estación de servicio Martínez Meseguer, Plaza Nueva, 1, ático, 03300 Orihuela (Alicante). 173. 62. 2.012. Frutales. 530-02-15.

165. Encarna Sala Ortuño, carretera Almoradí, kilómetro 8,1, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 173. 139. 120. Explana.

166. Encarna Sala Ortuño, carretera Almoradí, kilómetro 8,1, San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 173. 144. 126. Explana.

167. «Hormigones Montemar, Sociedad Anónima», carretera Orihuela-Almoradí, kilómetro 8,1 San Bartolomé, Orihuela (Alicante). 173. 345. 1.046. Explana. 677-60-51.

168. «Pistas ITV, Sociedad Anónima», carretera Orihuela-Almoradí, kilómetro 8,2, Orihuela (Alicante). 173. 62. 728. Explana. 531-08-62.

169. José García Terre, Concordia, 5, 03390 Benejuzar (Alicante). 173. 18. 148. Huerta.

170. José Escudero Ruiz, plaza España, 2, 03390 Benejuzar (Alicante). 173. 18. 423. Huerta.

913. Antonio Soto González, Los Huertos, 9, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 9. 87. Huerta.

917. Viuda de Manuel Barberá Hernández, Los Huertos, 19, 03300 Orihuela (Alicante). 154. 9. 42. Huerta.

922. María Teresa Soriano, Los Huertos, 03300 Orihuela (Alicante). 170. 7. 435. Huerta.

932. Manuel Hernández López, Los Huertos, 46, 03300 Orihuela (Alicante). 153. 14. 45. Huerta.

Total: 75.815 metros cuadrados.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

ALICANTE

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales:

2.504. Negro Valencia. Calizas marmóreas. 16. Callosa de Ensarriá, Polop, La Nucia y BOLLULLA.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Alicante, 24 de julio de 1990.-El Jefe del Servicio, Alfonso Domémez Carbonell.-2.156-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOZ

Resoluciones por las que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Atarazanas» (4.005), extremidad cable de C.T. «Puente Nuevo».

Final: C.T. «Atarazanas» (4.005), extremidad cable de C.T. «Cuatro Esquinas» (4.052), pasando por el C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductor: Aluminio.

Longitud total: 0,100 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: C.T. «Atarazanas» (N-4.005).

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1, 1. Relación de transformación: 20,000/15,000, 0,380/0,220, 20,000/15,000, 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 500 KVA.

Emplazamiento: Mérida, calle Atarazanas.

Presupuesto: 5.011.067 pesetas.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012702.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de noviembre de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-109-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-26, línea a 15 KV, Azuaga-Maguilla.

Final: C.T. «La Civilica».

Término municipal afectado: Azuaga.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,170 kilómetros.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «La Civilica», carretera BA-V. 4.071 Azuaga-Maguilla, punto kilométrico 2,700.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1, 1. Relación de transformación: 20,000/15,000, 0,380.

Potencia total en transformadores: 30 KVA.

Emplazamiento: Azuaga, finca «La Civilica», kilómetro 2,7, carretera BA-V-4071, Azuaga-Maguilla.

Presupuesto: 1.377.388 pesetas.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012796.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de noviembre de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-110-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-53, línea Fregenal de la Sierra-Higuera la Real.

Final: C.T. «Telefónica» (8005) proyectado.

Término municipal afectado: Fregenal de la Sierra.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,600 kilómetros.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Sierra la Hoya, en Fregenal de la Sierra.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 20,000/15,000, 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 50 KVA.

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra, Sierra la Hoya.

Presupuesto: 2.750.445 pesetas.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012803.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los

trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de noviembre de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—111-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-14, línea Jerez de los Caballeros-Burguillos Cerro.

Final: C.T. «Telefónica» (8064), proyectado.

Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,035 kilómetros.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Sierra Buenavista, término municipal de Jerez de los Caballeros.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 20,000/15,000.

Potencia total en transformadores: 50 KVA.

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros, Sierra Buenavista.

Presupuesto: 1.678.718 pesetas.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012702.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de noviembre de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—112-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-7, línea caseta nudo (Los Santos de Maimona)-C.T. «Teran» (Zafra).

Final: C.T. «Telefónica» proyectado.

Término municipal afectado: Los Santos de Maimona.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,155 kilómetros.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Cero.

Aisladores: Tipo: Suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Sierra de los Santos de Maimona.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 20,000/15,000, 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 50 KVA.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona, Sierra de los Santos de Maimona.

Presupuesto: 1.801.136 pesetas.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012805.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de noviembre de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—113-14.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MOSTOLES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se comunica a doña Dorotea Gómez García e hijos y a don Antonio Antón Gasco, como propietarios de terrenos afectados por la Unidad de Gestión número 6, del Plan General de Ordenación Urbana de Mostoles, que se han aprobado inicialmente por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Mostoles, en sesión celebrada el 27 de junio de 1990, las bases de actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación de la citada Unidad de Gestión.

Lo que se ha sometido a información pública por plazo de quince días mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» el 22 de agosto de 1990.

Durante un plazo de quince días, a partir de la presente notificación, podrá formular ante el Ayuntamiento las alegaciones que considere oportunas conforme a lo preceptuado en el artículo 162 del Reglamento de Gestión, así como solicitar su incorporación a la Junta.

Mostoles, 27 de diciembre de 1990.—El Alcalde.—225-A.